

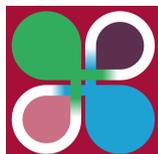
## **Bases del II Congreso Nacional de Investigación en Enfermería “Ciudad de las Tres Culturas”**

### **1. Inscripciones:**

- El límite de personas inscritas en el Congreso a través del siguiente enlace [Cursos Web UCLM](#) será de 120.
- La cuota de inscripción general es de 40€.
- Las personas afiliadas al Sindicato de Enfermería SATSE, serán bonificadas por esta organización con un 50%, pasando la cuota a ser de 20€.
- Las personas colegiadas en el Colegio de Enfermería de Toledo, serán bonificadas por esta organización con un 50%, pasando la cuota a ser de 20€.
- Las personas afiliadas al Sindicato de Enfermería SATSE y colegiadas en el Colegio de Enfermería de Toledo, serán bonificadas por ambas organizaciones, a partes iguales, pasando a ser gratuita la cuota de inscripción.
- Las bonificaciones estarán activas hasta el 30 de septiembre de 2024, pudiendo ser modificadas por la Organización a otra fecha posterior al 30 de septiembre de 2024.
- La fecha límite de inscripción es el 15 de octubre de 2024.

### **2. Categorías de premios:**

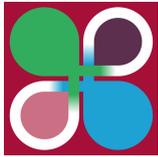
- Categoría Investigación Primaria.
  - Serán aceptados trabajos con datos originales y resultados.
  - Primer premio: 500€.
  - Segundo premio: 300€.
  - Tercer premio: 200€.
- Categoría Investigación Secundaria.
  - Serán aceptadas revisiones sistemáticas, proyectos de investigación, revisiones bibliográficas y casos clínicos.



- Primer premio: 300€.
- Segundo premio: 200€.
- Categoría Trabajo de Fin de Grado.
  - Solo serán aceptados Trabajos de Fin de Grado de los cursos 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024.
  - Primer premio: una semana en cualquiera de los apartamentos del club vive SATSE.
  - Segundo premio: dos entradas para visitar el parque Puy du Fou España y el espectáculo de El Sueño de Toledo.
- Solo se podrá optar a un premio por categoría y autoría, independientemente de si la autoría es principal o secundaria. En el caso de optar a dos premios en la misma categoría, el premio pasaría al siguiente trabajo mejor valorado por el Comité Científico de esa categoría.
- Los miembros del Comité Científico y Organizador no pueden optar a premios.
- La cuantía de los premios puede estar sujeta a impuestos y/o retenciones según la legislación vigente.
- Si las personas autoras de los trabajos finalistas no responden a las comunicaciones por correo electrónico y/o no defienden sus trabajos el día de la defensa, no tendrán derecho a premio, pudiendo pasar a la siguiente mejor nota.
- Pueden quedar premios desiertos.
- Los premios han sido financiados por el Sindicato de Enfermería SATSE de Toledo y el Colegio Oficial de Enfermería de Toledo.

### **3. Autoría:**

- En una comunicación pueden aparecer como máximo 6 autores/as.
- Para emitir los certificados, al menos la persona que sea la autora principal deberá estar inscrita en el Congreso. Será esta persona inscrita quien defienda la comunicación.
- Se podrán enviar un máximo de 3 trabajos por autor/a (ya sea la autoría principal o secundaria).
- Para los trabajos de fin de grado solo se permite la autoría o autorías que tenga el trabajo original.



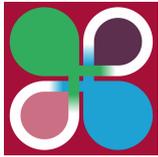
- El trabajo no debe haberse expuesto ni defendido en ningún otro Congreso, Jornada o similar.
- Una vez enviado un trabajo a la Secretaría Técnica no puede ser retirado y será publicado en formato póster si es aceptado por el Comité Científico, salvo causas debidamente justificadas y aceptadas por el Comité Científico y/o Organizador.

#### **4. Resumen:**

- El título se recomienda que incluya un máximo de 15 palabras.
- El resumen contendrá un máximo de 700 palabras (la bibliografía y las palabras claves no están incluida en estas 700 palabras).
- Se recomienda que el resumen cumpla la estructura en función del tipo de trabajo que se desea presentar.
- Incluir de 3 a 6 palabras claves (DeCS o MeSH).
- Los resultados de los trabajos deben haberse obtenido y analizado en el momento de la fecha límite para presentar el resumen.
- El uso de lenguaje no sexista es uno de los criterios de valoración de la propuesta.
- El formato de defensa de los trabajos en el Congreso es tipo póster con carácter general. Y, para aquellos trabajos que queden como finalistas, además de la exposición de su comunicación tipo póster también tendrán que realizar defensa oral el día del Congreso.
- Todos los trabajos que impliquen datos personales y de pacientes deben estar aprobados por el Comité de Ética correspondiente y/o tener el consentimiento informado de los/las pacientes.

#### **5. Envío y comunicaciones:**

- La fecha máxima de presentación de resúmenes a través de [este formulario](#) será el día 7 de octubre de 2024, salvo cambios debidamente comunicados por la Secretaría Técnica y/o Comité Organizador del Congreso.
- Los resúmenes serán revisados por el Comité Científico, y se comunicará a través del email de la persona con la autoría principal, la aceptación, modificación o rechazo del trabajo científico.



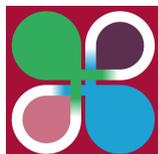
- Al correo del email de la persona con la autoría principal se indicará el tiempo del que dispone quien asuma la ponencia para la defensa oral de su comunicación, en caso de ser elegido su trabajo como finalista.
- La Presidencia del Comité Científico y la Secretaría Técnica se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre el resumen presentado.
- En caso de ser elegido el trabajo presentado como finalista, la presentación para la defensa del trabajo en comunicación oral se realizará con el apoyo de diapositivas en formato PowerPoint (.ppt ó .pptx, formato 16:9). Las diapositivas se enviarán en el plazo que comunique la Secretaría Técnica la persona con la autoría principal. Los trabajos cuya presentación no sea enviada en tiempo y forma se rechazarán del Congreso, y el finalista será el siguiente trabajo con mayor puntuación.
- El hecho del envío de comunicaciones significa la plena aceptación de las bases, especialmente, las referentes a cesión de derechos.

#### **6. Evaluación:**

- La evaluación se realizará por los miembros del Comité Científicos, siguiendo la rúbrica publicada en [este enlace](#).
- El Comité Científico evaluará las investigaciones propuestas que optan a premio, y será comunicada la condición de finalista a la persona con la autoría principal: a los 3 mejores trabajos de la categoría de Investigación Primaria, a los 2 mejores trabajos de la categoría de Investigación Secundaria, y a los 2 mejores trabajos de la categoría de Trabajos de Fin de Grado. Para que el trabajo pueda ser elegido finalista, o, en su caso, se le pueda otorgar alguno de los premios será necesaria la presencia en el Congreso de, al menos, una de las personas autoras de este.
- La decisión del Comité Científico es inapelable, pudiendo quedar desiertos premios o acumularse a otros premios, si el nivel de los trabajos de investigación fuera considerado insuficiente.
- Las comunicaciones deben estar correctamente estructuradas y sin faltas de ortografía. En casos contrario, se podrá rechazar su inclusión por parte de la Secretaría Técnica y/o Comité Científico.

#### **7. Envío comunicación tipo póster:**

- En el momento de aceptar la comunicación la Secretaría Técnica, tras el envío del formulario con el resumen del trabajo al enlace anteriormente indicado, se enviarán las instrucciones y plazos para la comunicación tipo póster. Aquellas comunicaciones de tipo póster que no cumplan las instrucciones o se envíen fuera de plazo, no se exhibirán en el Congreso. No enviar la comunicación tipo póster o enviarla fuera de plazo, no supondrá que el trabajo no pueda optar a premio, pudiendo ser elegido finalista y defendido en comunicación oral.



## **8. Defensa oral:**

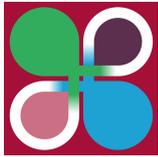
- Las normas (tiempo de exposición, formato, tipo de archivo, etc.) para defender las comunicaciones se concretarán a las personas autoras una vez aceptados sus trabajos y elegidos finalistas. Los trabajos que no resulten finalistas no tendrán que realizar defensa oral.

## **9. Talleres:**

- La inscripción a uno de los seis talleres precongresuales se realizará a través de un formulario web (que se enviará finalizadas las inscripciones, a partir del 15 de octubre de 2024) por riguroso orden de inscripción, según las preferencias de las personas inscritas.
- Los talleres constan de números de plazas máximas diferentes y limitadas.
- Las personas asistentes a los talleres que no indiquen sus preferencias o las indiquen fuera de plazo, se les asignará un taller aleatorio dentro de los que aún dispongan de plazas.
- Existirán dos grupos de asignación de plazas, uno para enfermeras y enfermeros, y otro para estudiantes. Se comenzará la asignación por orden de inscripción con el grupo de enfermeras y enfermeros. A continuación, se asignarán las plazas en los talleres al grupo de estudiantes, y, por último, a quienes no hayan indicado su preferencia de taller o lo hayan indicado fuera del plazo determinado por la organización. Aun así, se reservará un 5% de las plazas de los talleres para el grupo de los estudiantes.

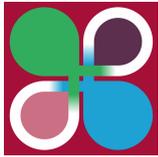
## **10. Cesión de derechos, propiedad intelectual e industrial:**

- Para recibir la acreditación del trabajo presentado será obligatorio que el póster esté expuesto en el Campus Virtual del Congreso y/o en las pantallas portátiles del Congreso.
- La entidad organizadora queda autorizada a divulgar los trabajos en los medios que considere oportunos dentro del contexto del Congreso, así como, la cesión de derechos de explotación por la organización o terceros autorizados por la entidad.
- Propiedad intelectual e industrial. Las personas participantes autorizan a la Organización (Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo, Sindicato de Enfermería y a la Fundación para el desarrollo de la Enfermería) la grabación, reproducción, publicación y difusión de las ponencias, en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública autorizada tiene carácter gratuito,



y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley. A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por quienes participan toda la información o creación intelectual o industrial de cualquier tipo presentada al Congreso. Las personas participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos aportados, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad. La participación en el Congreso como autor/a, implica la cesión de los derechos de explotación, de lo contenidos referidos en favor de la Organización del Congreso, facultando expresamente a esta para su reproducción, comunicación pública y distribución.

- Protección de datos. La Organización del Congreso custodiará los datos personales de los trabajos presentados, tanto de asistentes como de personas invitadas al Congreso, garantizando su uso de manera adecuada. Las actividades de tratamiento incluyen todas aquellas relacionadas tanto con la admisión de trabajos y fallo de estos, como las relativas a la promoción, organización, ejecución, difusión y evaluación de la calidad del congreso. La Organización podrá tratar los datos de contacto de los participantes, asistentes y personas invitadas a las jornadas para enviar información relacionada con posteriores ediciones del congreso y de otras actividades relacionadas con la difusión de los valores de la enfermería. Igualmente, la Organización, podrá tratar los datos de las jornadas para fines estadísticos, siempre previa la aplicación de técnicas de anonimización o seudonimización. Cuando los datos no se hayan obtenido directamente de la persona titular de estos, se dará cumplimiento al deber de información y transparencia informando a la persona interesada en los términos establecidos en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos. Las bases jurídicas de legitimación de las actividades del tratamiento con relación a los fines determinados, explícitos y legítimos señalados son: a) cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, b) ejecución de un contrato (derivado de la aceptación de las bases que rigen la convocatoria del congreso), c) satisfacción de interés legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero (promoción de los valores de la enfermería), y d) consentimiento del interesado. La falta de facilitación de los datos solicitados en las bases de la convocatoria necesarios para la validación los trabajos presentados o de aquellos otros necesarios para la organización y desarrollo de las mismas, impedirá la participación en la actividad. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que se recaban y tratan, y para determinar las responsabilidades derivadas de dichas finalidades y del tratamiento de los datos. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal. Las personas titulares de los datos personales pueden revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, según los casos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo. Asimismo, podrán ejercer el resto de los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos personales, enviando un escrito a la persona responsable del tratamiento de datos de SATSE Toledo, acompañado de una fotocopia de su DNI a la dirección postal calle Rigoberta Menchú, local 1, de Toledo. Alternativamente, también pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo [toledo@satse.es](mailto:toledo@satse.es), o, en el caso de considerar que su derecho a la protección de datos ha sido vulnerado, presentar una reclamación ante la Agencia Española de



Protección de Datos. Puede consultar la política de protección de datos de SATSE y Fuden en sus páginas web.

#### **11. Aceptación de las bases:**

- La participación, asistencia y/o inscripción en el II Congreso Nacional de Investigación en Enfermería “Ciudad de las Tres Culturas” implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases.
- La Organización se reserva el derecho a modificar estas bases, previa comunicación a los participantes, asistentes y/o personas inscritas.
- Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como, la interpretación de estos en caso de duda, y de otras cuestiones derivadas de la celebración de este Congreso, serán resueltas exclusivamente en el siguiente correo: [congresotresculturas@satse.es](mailto:congresotresculturas@satse.es)